



RESOLUCIÓN EXENTA N°:323/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 7.696 DE 2013 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA EXIREL.

Santiago, 18/ 01/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **DUPONT CHILE S.A.** de fecha 13-01-2015.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 7.696 de fecha 06-12-2013, correspondiente a la muestra N° 2.014, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 3 “Los ensayos se realizarán en la **Región de Coquimbo** en Campus Experimental INIA Vicuña. Camino a Peralillo s/n. Vicuña; en la **Región de Valparaíso** en Escuela Agrícola de San Felipe: Calle Tocornal s/n San Felipe; Predio Las Marías: Calle Tocornal paradero 13 1/2 sector El Pino, Comuna de Santa María; Agrícola San Carlos (Agrifrut Ltda). Camino a las masas s/n Lay-Lay. Provincia San Felipe; en la **Región del Libertador Bernardo O’Higgins** en Viña Macaya. Fundo Santa Elena S/N, Placilla; Fundo el Molino Viejo, Camino Totihue, Requinoa; Fundo Santa Paulina s/n Rosario. Comuna de Rengo; en la **Región del Maule** en Agrícola El Escudo S.A. Camino Huemul Teno s/n. Sector Morza, Teno; Escuela Agrícola María Auxiliadora, Camino Colín S/N Km 9, Colín, Talca. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto a esta resolución”, **por el siguiente**, “Los ensayos se realizarán en la **Región de Coquimbo** en Campus Experimental INIA Vicuña. Camino a Peralillo s/n. Vicuña; en la **Región de Valparaíso** en Escuela Agrícola de San Felipe: Calle Tocornal s/n San Felipe; Predio Las Marías: Calle Tocornal paradero 13 1/2 sector El Pino, Comuna de Santa María; Agrícola San Carlos (Agrifrut Ltda). Camino a las masas s/n L Lay-LLay. Provincia San Felipe; Predio El Triunfo, camino a San Francisco s/n, San Esteban, Los Andes; en la **Región del Libertador Bernardo O’Higgins** en Viña Macaya. Fundo Santa Elena S/N, Placilla; Fundo el Molino Viejo, Camino Totihue, Requinoa; Fundo Santa Paulina s/n Rosario. Comuna de Rengo; en la **Región del Maule** en Agrícola El Escudo S.A. Camino Huemul Teno s/n. Sector Morza, Teno; Escuela Agrícola María Auxiliadora, Camino Colín S/N Km 9, Colín, Talca. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del

ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto a esta resolución”.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA JEFE (TYP) (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Fresia Rosa Encina Perez - Jefa (S) Sección Oficina de Partes y Archivos
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional (TyP) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- CRISTIAN ESCUDERO DUPONT CHILE
- Estación Experimental INIA La Platina.
- Estación Experimental Universidad de Chile.
- Estación Experimental Universidad de Talca
- Estación Experimental Inia Intihuasi
- Estación Experimental Universidad Católica de Valparaíso
- Estación Experimental Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología
- Estación Experimental Universidad de Concepción
- Estación Experimental Centro de Entomología Aplicada Ltda.
- Estación Experimental Centro de Evaluación Rosario.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/a7f4fdb38496dccb362801511a004f502922d151>